



**GARANTIZANDO  
LA DEMOCRACIA  
COSTARRICENSE**

19 de setiembre de 2024  
TSE-1990-2024

Señor  
José Luis Araya Alpízar  
Director General *a. i.* de Presupuesto Nacional  
Ministerio de Hacienda

ASUNTO: devolución de recursos a solicitud del Ministerio de Hacienda.

Estimado señor:

En cumplimiento del artículo n.º 53 de los Lineamientos Técnicos sobre el Presupuesto de la República, se presenta la segunda devolución de recursos, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones en el acuerdo adoptado en el artículo sexto de la sesión ordinaria n.º 96-2024, celebrada el 19 de setiembre de 2024, este Órgano Electoral consciente de la realidad que vive el país en la actualidad, por la situación económica de las finanzas públicas y de manera solidaria con el Ministerio de Hacienda, procedió con el análisis y revisión de partidas presupuestarias del presupuesto institucional y remite la propuesta de devolución presupuestaria al erario público por un monto total de ₡1.582.000.000,00 misma que se encuentra incluida en el Sistema de Formulación Presupuestaria en el Decreto H-14.

Seguidamente se muestra el resumen institucional, por programa y subprograma:

<b>Subprograma</b>	<b>Monto de la Rebaja</b>
850-01	₡64.000.000,00
850-02	₡1.518.000.000,00
<b>TOTAL PROGRAMA 401</b>	<b>₡1.582.000.000,00</b>

Atentamente,

Eugenia María Zamora Chavarría  
Magistrada Presidenta del TSE

mab/efs  
Adj/ Anexo 2  
c. archivo